

## Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 4.º (Domicilio social) y 6.º (Capital social desembolsado en su integridad), ambos de los Estatutos sociales.

Segundo.—Información de las gestiones realizadas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a formular las preguntas que estimen pertinentes y solicitar, antes o durante la Junta, informes o aclaraciones sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Manzanares, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo, Jesús Ortiz Carrasco.—67.800.

## HOSTELERÍA ITALIANA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

D.ª María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 87/2007, con número de demanda 939/2006, a instancia de Feliciano Dagrara Ferrerira, Vanesa Fernández Coronado, Carlos Gutiérrez Cillán, Rosa M.ª Quirós Bernal y Alberto Villanueva Gómez, contra Hostelería Italiana, Sociedad Limitada, y en fecha veinticinco de octubre de dos mil siete se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada en insolvencia total, por un importe de 20.728,13 euros de principal a que está condenada la demandada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—66.593.

## IN HOTELS & REAL ESTATE, S. L. (Sociedad absorbente)

### MONDET, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de las sociedades, en 22 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los balances de 31 de julio de 2007, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por «In Hotels & Real Estate, Sociedad Limitada», de «Mondet, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión. Como consecuencia de la absorción no se han modificado los Estatutos de la sociedad absorbente, y no procede el aumento de capital en ésta por ser el socio único de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en la Ley.

En Barcelona, 23 de octubre de 2007.—El Administrador de ambas sociedades, Pau Guardans i Cambó.—66.945.

2.ª 7-11-2007

## INEXTRAMA SOLUCIONES INFORMÁTICAS PARA EL SECTOR GRÁFICO, S. L. (Sociedad absorbente)

### ANEBIS, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 2 de noviembre de 2007 aprobaron, todas ellas

por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inextrama Soluciones Informáticas para el Sector Gráfico, Sociedad Limitada» de «Anebis, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—Los Administradores Únicos, Saioa Echebarria Díaz de «Inextrama Soluciones Informáticas para el Sector Gráfico, Sociedad Limitada» y Gustavo Mateos Santos de «Anebis, Sociedad Limitada».—67.132. y 3.ª 7-11-2007

## INVERSIONES BURSÁTILES Y FINANCIERA, S. A.

### (En liquidación)

A los efectos de lo previsto en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el día 31 de octubre de 2007, acordó unánimemente, proceder a la liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	120.474,59
Inmovilizado material .....	38.945,59
Inmovilizado financiero .....	81.529,00
Activo circulante .....	220,04
Tesorería .....	220,04
Bancos .....	220,04
<b>Total activo .....</b>	<b>120.694,63</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	94.384,06
Capital social .....	144.242,91
Reservas .....	187,85
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-51.786,24
Pérdidas y Ganancias .....	1.739,54
Acreedores a corto plazo .....	26.310,57
Cuenta con socios y administradores .....	26.310,57
<b>Total pasivo .....</b>	<b>120.694,63</b>

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Liquidador, María Ángeles Micó Alfonso.—67.720.

## INVERSIONS BEGUR, S. L. (Sociedad escindida)

### GRUPO DEUMAR GIRONA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas generales universales de las indicadas sociedades celebradas el día 30 de septiembre de 2007, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Inversions Begur, S.L.», mediante la reducción del capital social y división de su patrimonio en dos partes, una que permanecerá en la sociedad y la restante para su traspaso a una sociedad limitada de nueva creación «Grupo Deumar Girona, S.L.», todo ello sobre la base del proyecto de escisión de fecha 30 de septiembre de 2007, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 30 de septiembre de 2007.—El Administrador de «Inversions Begur, S.L.» y «Grupo Deumar Girona, S.L.», Josep Deulofeu Frigola.—66.101. y 3.ª 7-11-2007

## LABORATORIOS FORNELLS, OLÓ, CRESPO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía Mercantil, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la ciudad de Barcelona, calle Balmes, número 175, bajos, el 12 de diciembre del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por todos los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio 2006.

Quinto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por todos los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio 2006.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Secretario del Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos que precisen de su inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de los auditores de cuentas.

Barcelona, 16 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduard Fornells i Albanell.—67.279.

## LABORATORIOS GENESSE, S. L. U. (Sociedad absorbente)

### GELEN COSMETICS, S. A. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

El socio único de «Laboratorios Genesse, S.L.U.», en ejercicio de las facultades que le atribuye el Artículo 127 de la Ley 2/95, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la Junta general extraordinaria y universal de Accionistas de la sociedad «Gelen Cosmetics, S.A.», acordaron, por unanimidad, en fecha 2 de noviembre de 2007, la fusión por absorción de «Gelen Cosmetics, S.A.» (sociedad absorbida), por «Laboratorios Genesse, S.L.U.» (sociedad absorbente), en los términos establecidos en el proyecto de fusión impropia por absorción, aprobado el 19 de octubre de 2007 y depositado por los administradores de las sociedades absorbente y absorbida, en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 23 de octubre de 2007, bajo el n.º 402, con base en los Balances de ambas sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2007, con extinción, por disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 2 de noviembre de 2007.—El Administrador Único de «Laboratorios Genesse, S.L.U.» y «Gelen Cosmetics, S.A.», Ignacio Fernández Martorell.—67.128. y 3.ª 7-11-2007